



LAGUNA BLANCA, 03 DE AGOSTO DE 2022

Nº 433 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 50, de fecha 03 de agosto de 2022, presentada por doña Maricel Garay Cárdenas, Directivo, Grado 8º E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 01 día hábil de feriado legal correspondientes al año 2020 - 2021, el día 04 de agosto de 2022.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a doña **MARICEL GARAY CÁRDENAS**, RUT. Nº 8.485.300-3, Directivo, Grado 8º E.M.S., para hacer uso de **01 día hábil** de feriado legal correspondientes al año 2020 - 2021, el día **04 de agosto de 2022**.

2.- **ESTABLEZCASE** que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 05 de agosto de 2022.

3.- **PASE** al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
FIOG/RAVB/clis



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°50 /2022

NOMBRE:	MARICEL GARAY CARDENAS	RUT:	08.485.300-3
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	03/08/2022
CARGO:	DIRECTORA CONTROL	GRADO:	8
NOMBRE JEFE DIRECTO:	FERNANDO OJEDA GONZALEZ		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2020-2021 por 01 día(s), desde el 04/08/2022 al 04/08/2022.-

Total días solicitados :01 días -



FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

TOTAL 40 DIAS AÑO 2020-2021
TOTAL 30 DIAS AÑO 2022



ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

